

LA INVESTIGACIÓN SOBRE GÉNERO Y CONFLICTO ARMADO*

RESEARCH ON GENDER AND ARMED CONFLICT

MARÍA ROCÍO CIFUENTES PATIÑO**

[...] al ubicar lugares diferenciados de poder o no poder, se legitiman ejercicios que exacerbaban la dinámica interaccional violenta. (Estrada, Ibarra & Sarmiento, 2003: 147).

Resumen

Este es un artículo de reflexión sobre la forma como en los textos (informes de investigación, artículos, ponencias...) que circulan nacional e internacionalmente sobre el conflicto armado, se aborda la relación género-conflicto armado. El artículo se basa en las perspectivas en torno al género de Scott y Castellanos, quienes postulan la necesidad de entender el género en el marco de las relaciones sociales y de los juegos de poder que estas estructuran.

Inicialmente, se presenta la forma como se aborda el género en los documentos consultados. Luego se revisa ello desde la orientación conceptual asumida. Después se busca identificar las relaciones entre género e identidad en contextos de conflicto armado, para finalizar con lo que establecen los textos consultados acerca de los impactos diferenciales del conflicto sobre los géneros. Se encontró una fuerte tendencia a evidenciar los efectos sobre las mujeres, bajo lo que parece ser una consideración implícita de que las consecuencias sobre los hombres son bien conocidas, por ser la guerra un territorio de ejercicio de la masculinidad.

Palabras clave: género, masculinidad, feminidad, conflicto armado, identidad, relaciones sociales, poder.

Abstract

This article is concerned with the ways in which texts, at a national and international level (research reports, articles, conferences...) on the armed conflict, point out the relation

* Artículo de reflexión, producto de la indagación para el diseño del proyecto de tesis doctoral sobre los procesos de constitución identitaria de niñas, niños y jóvenes desvinculados de los grupos armados. Doctorado en Humanidades, Universidad del Valle.

** Docente titular, Departamento de Desarrollo Humano, Universidad de Caldas. Trabajadora social, Máster en Ciencias: Estudios Interdisciplinarios (Texas Tech University). Magíster en Desarrollo Educativo y Social (CINDE-UPN). Candidata a Doctora en Humanidades (Universidad del Valle). E-mail: maria.cifuentes@ucaldas.edu.co

between gender and the armed conflict. The article is based on the theoretical gender perspectives of Joan Scott and Gabriela Castellanos, who assert that it is necessary to understand gender in the context of social relations and the power games that they are part of. Firstly, the way in which the concept of gender is approached in the reviewed papers will be presented. Then, the documents will be analyzed from the theoretical viewpoints of Scott and Castellanos. The relations between gender and identity in contexts of armed conflict will be identified. Finally, the differential impacts that the armed conflict has on the genders will be established. It must be acknowledged that the consulted texts are mainly concerned with the effects of armed conflict on women, maybe under the false pretense that the effects on men are well known, being war a territory where masculinity can be exercised.

Key words: gender, masculinity, femininity, armed conflict, identity, social relations, power.

Presentación

En el presente texto se rastrean, en documentos referidos tanto al conflicto armado¹ colombiano como a otros conflictos del orden internacional², las reflexiones en torno a la relación género-conflicto armado. Para tales efectos se adelantó una revisión documental, sin pretensiones de exhaustividad, de informes, artículos o reportes de investigación en los cuales se involucrara explícitamente, aunque no fuera central, la reflexión en torno a las interacciones conflicto armado-género.

Con base en los planteamientos en torno al género de Jean Scott y Gabriela Castellanos³, se buscó identificar la forma como en el conflicto armado se construyen las relaciones entre los géneros y los juegos de poder que sustentan estas. En la mayoría de los textos, la tendencia es a referir las afectaciones y las repuestas diferenciales de mujeres y hombres frente a los impactos del conflicto, acudiendo con frecuencia a testimonios en relación con la experiencia personal (más de las primeras que de los segundos), más que a generar discusiones conceptuales en torno al tema.

Las relaciones de género tienden a presentarse desde una mirada crítica de los abordajes tradicionales (miradas binarias, homogeneizantes y excluyentes entre los géneros). Sin embargo, los textos se mueven entre dos tendencias básicas:

¹ Para efectos de este texto se utilizan de manera intercambiable los conceptos “conflicto interno armado” y “guerra”, pensando esta última en términos de lo que, para el caso colombiano, se ha denominado guerra irregular.

² Aunque, indudablemente, el énfasis está puesto en el conflicto interno nacional.

³ Quienes asumen este como imbricado en la totalidad de las relaciones sociales y atravesado por relaciones de poder que se contienen, circulan y transforman en los saberes, los discursos, las prácticas sociales, las instituciones, la normatividad y la identidad, entre otros componentes fundamentales de la vida social, de innegables connotaciones políticas.

- Una, la dominante, construye imágenes opuestas de hombres y mujeres y dibuja lo femenino por afinidad con bondad, abnegación, capacidad de sacrificio por los otros y victimización y, lo masculino, por afinidad con lo público, lo político, lo bélico, la capacidad de someter y victimizar.
- La otra, asume posiciones críticas frente a la tendencia a caer en las atribuciones tradicionales de género, amplía la mirada a diversas posibilidades de impactos y respuestas tanto de hombres como de mujeres en relación con el conflicto armado.

I. Análisis de género en el conflicto armado

La categoría de género en la investigación social sobre la guerra es definitiva porque permite ubicar, en el marco de la cultura patriarcal, los determinantes masculinos que posibilitan la violencia como vía para afrontar las diferencias y los conflictos. (Mesa de trabajo, mujer y conflicto armado, 2003: 15).

El contexto de conflicto armado acentúa las diferencias y las inequidades de género que tradicionalmente han caracterizado los ámbitos económicos, políticos y culturales. Por ello, develar la forma como la dimensión de género penetra las estructuras y las lógicas del conflicto armado es fundamental para lograr una comprensión de fondo de este. La vinculación de hombres y mujeres a la guerra; los impactos que ellas y ellos reciben, la manera como procesan estos; el tipo de atención que ofrecen el Estado, los organismos internacionales de cooperación y las organizaciones de la sociedad civil; las posibilidades de reconstrucción individual, familiar, comunitaria y social; las organizaciones y los modos de resistencia social que se articulan en los territorios de conflicto, en fin, el espectro total del conflicto, de las relaciones en las que este se genera, se mantiene, se limita o se exagera, está atravesado por las lógicas, los intereses y las necesidades diferentes de los géneros.

El género, al decir de Scott (1990), es el campo primario, persistente y recurrente en el que, de manera compleja, se articula el poder, en tanto el género se implica en la percepción, en la construcción y en la legitimación del mismo. En esa medida, los análisis de género tienen, necesariamente, alcances políticos que, aunque generales, guardan estrecha relación con los contextos específicos a los que se refieren, como por ejemplo, los contextos de conflicto armado. Ello alude a: “[...] las formas particulares y contextualmente específicas en que la política construye el género y el género construye la política.” (Scott, 1990: 49).

En coherencia con lo anterior, una comprensión amplia del conflicto armado demanda involucrar en ella un análisis de la distribución y el ejercicio del poder que sustenta, entre

otras, las diferencias entre los géneros en los contextos de conflicto⁴ e intenta perpetuarlas con arreglo a determinados fines y cosmovisiones que, para el caso colombiano, parecen estar fuertemente ancladas en las tradicionales adscripciones de género que atribuyen a los hombres y a lo masculino las posiciones dominantes y a las mujeres y a lo femenino las posiciones subordinadas.

En consecuencia con lo antedicho, cabría esperar que, por lo menos, en los análisis académicos que buscan aportar a la comprensión del conflicto armado, el género fuera una categoría central de interpretación. Sin embargo, aunque es innegable la paulatina inclusión del componente de género en las reflexiones que se hacen en torno al conflicto, esta se ha limitado, principalmente, a referir los impactos diferenciales que el conflicto armado tiene sobre hombres y mujeres; sobre su integridad física y mental, sus roles, los lugares que ocupan en los espacios público y privado, sus condiciones de subsistencia y su capacidad de tomar decisiones con respecto a sus propias vidas.

Existe un creciente reconocimiento del impacto diferenciado que las guerras y los conflictos tienen sobre las mujeres y los varones. Si bien estos últimos son la mayoría de las víctimas mortales, las mujeres se ven sometidas a violencia, embarazos forzados, esclavitud y violencia sexual y constituyen, conjuntamente con niños y niñas, la mayoría de la población en desplazamiento forzado en el mundo.

A pesar de estas claridades, escasamente esta situación ha sido tomada en cuenta y ha sido silenciada la vulneración de sus derechos e ignoradas las medidas dirigidas a su reparación. En este contexto es donde aparece la utilidad del concepto de género, ya que permite hacer un análisis de los diferentes roles asignados a mujeres y varones en las situaciones de conflicto y en la construcción de la paz. Con ello se evitan los estereotipos que presentan a las mujeres como “naturalmente” proclives a la paz y a los hombres como “innatamente” guerreros. (PNUD, 2005: 1).

En los textos revisados hay alusiones a las diferencias de género en cuanto a procesos organizativos de restablecimiento o resistencia (menos en el último caso), a iniciativas de paz y a la respuesta estatal y social frente a las afectaciones generadas por el conflicto. Se trata, en la mayoría de los casos, no de análisis construidos desde una perspectiva de género, sino de

⁴ Cuando aludo a los contextos de conflicto me refiero a las relaciones que se tejen no sólo en los grupos armados y en los espacios de confrontación entre ellos, sino en la totalidad del ordenamiento social en los territorios afectados directamente por el conflicto a través de sus múltiples tramas de realización en las que se implican los hechos bélicos, las formas de búsqueda de adhesión de los diferentes grupos armados, las estrategias de control político, económico y social de las poblaciones y las prácticas de financiación de los grupos armados.

incluir, como una de las variables de estudio, la identificación de diferencias entre hombres y mujeres en relación con determinados aspectos generados por el conflicto. Al respecto Cockburn (1999) plantea:

La invisibilización del género es la rareza que necesita explicación. Se deriva de una relativamente reciente y poco convencional ideología de “la igualdad sexual”, cuyos expositores dicen “da lo mismo si usted es una mujer o un hombre”. La insistencia en la similitud de hombres y mujeres y la igualdad entre ellos, está asociada al modernismo, liberalismo e individualismo del siglo XX. Este es un ideal importante. Pero el despliegue del concepto a menudo oscurece el hecho de que en la práctica la diferenciación de género y el poder masculino se mantienen vivos. (Cockburn, 2005: 4).

En los textos revisados con respecto al conflicto armado, aunque el criterio de selección era que involucraran el componente de género, se encuentran mínimas referencias a la concepción desde la cual se aborda el análisis. Básicamente, los documentos tienden a sustentarse en argumentos que justifican la importancia del reconocimiento de los diferentes impactos, necesidades y respuestas de hombres y mujeres en contextos de conflicto. No se evidencian los diseños investigativos que, en coherencia con una concepción orientadora del estudio en cuanto a la relación género-conflicto armado, permitan acercarse a la comprensión de la forma como el género se involucra en las relaciones sociales características de los contextos de conflicto armado. Algunas alusiones a la concepción de género que orientó los estudios son las siguientes:

El género es un concepto que hace referencia a un sistema de roles y relaciones entre mujeres y hombres que está determinado no por la biología sino por el contexto social, político y económico. El género puede ser visto como un “proceso por el cual los individuos que han nacido [...] varones o hembras devienen en las categorías sociales de mujeres y hombres mediante la adquisición de atributos de masculinidad y feminidad localmente definidos”. Adoptar una perspectiva de género es distinguir entre lo natural y lo socialmente construido y, en el proceso, renegociar los límites entre lo natural –y por lo tanto relativamente inflexible– y lo social –y por lo tanto relativamente transformable–. [...] el género hace referencia a patrones en los cuales las mujeres están generalmente en desventaja frente a los hombres, los cuales, como veremos más tarde, son importantes para el análisis de las causas fundamentales de los conflictos”. (Cockburn, 2005: 4).

[...] el enfoque diferencial busca incluir la voz de las mujeres —es decir, sus necesidades, sus intereses y su sentir—. (Mesa de trabajo, mujer y conflicto armado, 2003: 15).

Aunque se perfilan aquí tendencias diferentes, se observa, sin embargo, que en la primera no se ha superado el binarismo que caracterizó los inicios de los análisis de género por la oposición entre lo biológico —el sexo— y lo cultural —el género—, mientras que en la segunda se plantea como propósito incluir la voz de las mujeres, pero no develar la forma como, en el marco del conflicto armado, se plantean las relaciones entre los géneros, se establecen las distribuciones de poder entre ellos y, en consecuencia, se fortalece o se debilita la estructura relacional desigual que está a la base de las inequidades de género, en nuestro ordenamiento social. Ello, de alguna manera, se relaciona con lo que Scott (1990: 42) sostiene en referencia con los comienzos de los estudios de género: “[...] *construyeron su lógica sobre analogías a la oposición hombre mujer, otras reconocieron una “cuestión de la mujer”, [...] pero en ningún caso hizo su aparición el género como forma de hablar de los sistemas de relaciones sociales [...]*”.

Teniendo en cuenta lo antedicho, un propósito de este documento es aportar algunos elementos de análisis acerca de la importancia, para los estudios que pretenden comprender el conflicto armado desde la perspectiva de género, de asumir esta desde una concepción teórica explícita, que supere la mera revisión de algunas variables tendientes a evidenciar las desigualdades entre hombres y mujeres exacerbadas o interrogadas (si este fuera el caso) en el marco del conflicto armado.

Dado que los estudios de género no corresponden a una perspectiva homogénea, sino que, por el contrario, se desarrollan en una compleja diversidad de opciones en las que se entrecruzan con los estudios feministas y con perspectivas que enfatizan la igualdad o la diferencia⁵, para efectos de este documento se asumirá una concepción de género que permita entenderlo no como aspectos aislados de una realidad social en la que se establecen ciertas áreas de diferencia entre hombres y mujeres, sino como una perspectiva que busca comprender la organización social de las relaciones de género en el marco de la totalidad de las interacciones y de los procesos sociales, en contextos históricos determinados (de conflicto armado para el caso que nos ocupa). Ello comporta una mirada al poder como eje articulador de tales relaciones y como sustentador de las asimetrías que de ellas se derivan. Es decir, implica entender que las relaciones de género no son un asunto trivial o secundario de las relaciones sociales, sino un componente constitutivo de estas con un alto contenido político ligado a las posibilidades de transformación social.

En la dirección indicada, las propuestas de Scott (1990, 1998) y de Castellanos (1995, 2006) resultan útiles como marco de referencia para el análisis. Las autoras conciben el género en los siguientes términos:

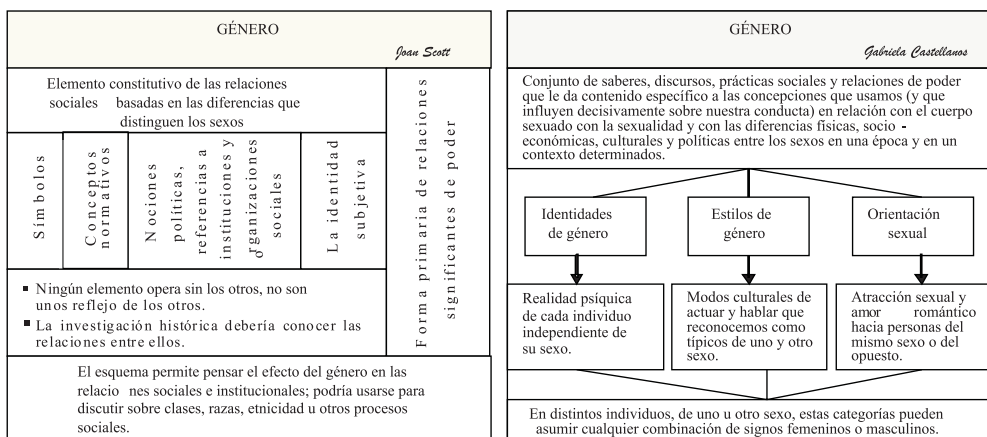
⁵ Esta es una alusión en extremo general que puede ampliarse con la revisión de los textos de Scott y Castellanos tomados como referencia en este documento.

[...] elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos [...] es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente en un solo sentido. (Scott, 1990:44).

Para Castellanos (2006), el género involucra el conjunto de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que dan contenido específico a las relaciones e influyen en nuestra conducta. El concepto se relaciona con el cuerpo sexuado, con la sexualidad y con las diferencias (físicas, socioeconómicas, culturales y políticas) entre los sexos histórica y contextualmente establecidas.

Las relaciones sociales, los saberes, los discursos, las prácticas sociales, el poder, la posibilidad de cambio y la ubicación en contextos determinados, son algunos de los elementos conceptuales de estas perspectivas de abordaje del género que abren un panorama amplio para la comprensión de la complejidad de las relaciones de género, que superan el binarismo en el que tiende a quedar atrapado el análisis de las mismas y que, además, involucran la opción de contestación, de transformación de ordenamientos injustos, asimétricos e inequitativos, desde una clara comprensión de la potencia estructural de los mismos, de su arraigo cultural y de los mecanismos sutiles y abiertos de poder a través de los cuales se legitiman y se busca su perpetuación. El diagrama adjunto sintetiza las referidas concepciones de las autoras.

Género: dos conceptos



Como base para acercarse al reconocimiento de las dinámicas del conflicto armado y a la forma como los hombres y las mujeres participan directa o indirectamente o son afectados por ellas, es fundamental comprender que las relaciones de género “*se caracterizan típicamente por un acceso desigual al poder o una distribución desigual de éste*”. (Mesa de trabajo, mujer y conflicto armado, 2003-2004: 15).

Los contextos de conflicto están permeados por concepciones de género (que circulan en los discursos propios de cada contexto y se recrean en las relaciones intersubjetivas), por prácticas sociales generizadas, sustentadas en normatividades y significados que se reproducen en la vida cotidiana de los colectivos sociales a través de ejercicios sutiles de disciplinamiento y control o de formas contundentes y asimétricas de utilización del poder para someter a quienes están situados en los lugares subordinados del ordenamiento social, entre quienes suelen contarse las mujeres. Ello, en contextos de conflicto, se exagera por la fuerza de las armas, por las estrategias bélicas y por las tácticas de control social a través de las cuales se busca instaurar poderes hegemónicos por parte de los grupos armados, cuyos intereses de control traspasan lo militar y lo público, para llegar hasta los espacios más íntimos de la vida privada de quienes habitan los territorios de conflicto.

II. Las relaciones de género

Pensar en términos de género tiene importantes corolarios respecto al tema de la violencia y las alternativas de paz. [...], los estereotipos de género no han sido ajenos a la construcción del Estado y la política como guiadas por la agresión y el conflicto y de la marginación del afecto y de los sentimientos de la esfera política. (Rojas, 1998: 48).

Involucrar el componente de género en el análisis del conflicto implica no sólo el abordaje de los impactos y las respuestas diferenciales de cada uno de los géneros, sino también una mirada a la forma como en el ordenamiento social se estructuran las relaciones entre los géneros y los mecanismos de ejercicio del poder que estas comportan, las cuales posibilitan la reproducción cultural y, simultáneamente, la resistencia a ordenamientos inequitativos que limitan el despliegue de las potencialidades de los actores sociales y de sus organizaciones. Es decir, la concepción de las relaciones de poder a la que nos referimos, así implique el reconocimiento de las asimetrías que ellas reproducen y las estructuras altamente jerarquizadas en las que se fundamentan, no supone una visión de la relación binaria e inescapable entre sujetos activos (los hombres) y sujetos pasivos (las mujeres), sino que, por el contrario, se soporta en un enfoque en el que la contestación, la resistencia y el cambio son posibles. En palabras de Castellanos (2006), refiriéndose a la perspectiva foucaultiana: “*El poder lo ejercemos todos de*

múltiples formas en nuestras interrelaciones, pues se maneja por medio de una red de relaciones que atraviesa todos los ámbitos, todos los niveles sociales y donde todos y todas estamos activamente presentes.”

El conflicto armado, como ya se dijo, tiende a exacerbar y, en el menos grave de los casos, a mantener la tradicional y asimétrica distribución de poder entre hombres y mujeres, bien sea de quienes participan directamente en los grupos armados en confrontación o de quienes soportan los efectos de estar ubicados en territorios de conflicto, aunque quieran mantenerse al margen de la guerra.

Parece ser que en la guerra se reproduce en términos generales el rol asignado tradicionalmente en la sociedad a hombres y mujeres. Los hombres aparecen en la acción armada como héroes o víctimas heroicas enfrentando al enemigo y las mujeres como víctimas indirectas o como apoyo afectivo de los actores armados. (Pino, 2004).

Para el primer caso, el de quienes se involucran directamente en el conflicto, cuando se trata de mujeres, la vinculación a los grupos armados no puede ser vista siempre desde una perspectiva de victimización de ellas (coherente con los estereotipos de género), en ciertos casos el enrolamiento es voluntario. En las investigaciones revisadas se encuentran diferentes razones (económicas, familiares y emocionales, entre otras) en las que es posible avizorar no sólo actitudes de sumisión sino búsqueda de emancipación de las condiciones de sometimiento, lo que, dada la estructura de relaciones de género en los grupos armados, resulta un objetivo de difícil consecución. En investigaciones revisadas, para el caso colombiano, se estableció que algunas mujeres:

- Encuentran en los grupos armados posibilidades de reivindicación frente a las condiciones de sujeción y maltrato que han sufrido en sus familias y, por tanto, buscan respeto por sus propias capacidades y la oportunidad de desplegar estas en el ejercicio de roles diferentes a los afectivos y a los domésticos.
- Establecen vínculos afectivos con los miembros de los grupos, quienes las presionan a enrolarse para facilitar sus relaciones y como demostración de amor. Las jóvenes suelen disponer de pocos recursos personales y familiares para resistir a esta presión, por cuanto son mínimas las condiciones de arraigo en contextos de maltrato, subvaloración y falta de oportunidades.

Cuando las mujeres se enrolan en los grupos armados, tienden a ubicarse en tramas de subordinación política. “[...] su compromiso activo en la guerra no trae la igualdad de las mujeres con los hombres [...]. Ni consigue que el carácter, la cultura y la jerarquía de las fuerzas armadas se vuelva más femenino por la presencia de las mujeres.” (Cockburn, 1999).

Estudios de caso realizados por la Agencia para la Cooperación y la Investigación en el Desarrollo (ACORD) en Angola, Sudán, Somalia y Uganda muestran que si bien los conflictos han ampliado los roles económicos de las mujeres y les han brindado más autonomía, ello raras veces ha conducido a una mayor influencia política o a más equidad de género. Las relaciones cotidianas dentro del hogar fueron prácticamente el único ámbito en que se observaron cambios, pero sería demasiado pronto decir si esto perdurará a largo plazo. (El-Bushra, El-Karib y Hadjipateras, citado por El-Jack, 2003: 17).

En los grupos ellas pueden realizar tareas de guerra que van desde las prácticas que reeditan las funciones tradicionalmente asignadas a las mujeres, en este caso para el sustento práctico y estratégico de los guerreros hombres (alimentación, servicios sexuales, comunicación, información...), hasta la participación en actividades militares, combate, inteligencia militar y ejecución de decisiones bélicas (secuestros, asesinatos, ataques a poblaciones, extorsiones...), lo que no significa opciones de ubicación en lugares privilegiados de la estructura jerárquica militar, ni participación suficiente y significativa en los procesos de negociación, ni posibilidad de desempeñar alguna clase de vocería o de autoridad que supere los lugares de subordinación.

Aunque la tendencia sea a reproducir las asimetrías de género y a ubicar a las mujeres en posiciones subordinadas y en el desempeño de funciones correspondientes a las tradicionales atribuciones de género, la guerra, sin embargo, se constituye para algunas mujeres (sometidas en sus propias familias a condiciones extremas de subordinación) en oportunidad para auto-reconocerse, empoderarse, identificar la necesidad de reivindicar sus derechos, percibirse como personas con competencias de desempeño en actividades diferentes a aquellas a las que han sido limitadas por el supuesto “rol natural correspondiente a su sexo”.

Mi padre abusaba [sexualmente] de mí desde los cinco años. Él no quería que estudiara ni que hablara con nadie. Sólo trabajar ordeñando las vacas. Mi mamá no sabía nada. Él era el que mandaba. Mi padre fue a buscarme pero no volví. Las FARC me dieron una K-47 con tres proveedores, ropa y botas. Ya no podría [mi padre] hacerme daño. [...] Ahora que ya no estoy en las armas, quisiera irme fuera para estudiar y trabajar. Porque yo valgo. [...] Nunca he contado a nadie de los abusos. Nadie antes me lo había preguntado. Además, esas cosas se callan. Sólo sabía que yo tenía que irme. (Amnistía Internacional, 2004: 1).

Aunque para algunas mujeres la participación directa o indirecta (como colaboradora o informante, por ejemplo) en el conflicto les implique cierto nivel de empoderamiento, ello no significa que haya distancias significativas en las formas como se conciben, se enuncian y se practican las relaciones de poder entre géneros en los grupos armados y las formas tradicionales de ordenamiento familiar, institucional y social (la escuela, el trabajo, las organizaciones sociales...). Cuando una mujer ingresa un grupo armado (voluntaria o forzosamente) entra a ocupar en estas posiciones subalternas, a desempeñar los roles culturalmente asignados a su género, se sujeta a fuertes prácticas de disciplinamiento y adiestramiento, está sujeta a una consolidada jerarquía dirigida por hombres, es sometida a una múltiple estigmatización social (dentro y fuera del grupo). En síntesis, en los contextos de conflicto armado se evidencia que el género, aunque no sea la hegemonía masculina lo que está en disputa en estos, es “*una forma persistente y recurrente de facilitar la significación del poder.*” (Scott, 1990: 47).

El cuerpo de las mujeres en el conflicto debe ser disciplinado, pasa a estar supeitado a las decisiones jerárquicas del grupo y se convierte en espacio sobre el que se libran ciertas luchas por el predominio militar; por ello, la violencia basada en el género –VBG– (tanto por parte del propio bando como de los contrarios) aumenta significativamente en contextos de conflicto, aunque no así el reconocimiento de la misma y de la necesidad de penalizarla. El cuerpo se convierte en ámbito fundamental de ejercicio del poder y del mantenimiento de las relaciones de género que sustentan este.

El hombre cuenta con una mayor continuidad en sus roles sociales, antes, durante y después de su participación en el conflicto. Las combatientes, en cambio, se enfrentan a una disminución sustancial de su red social de apoyo, pues sus propias familias y amistades tienden a repudiarlas por haber asumido un papel no sólo ilegal, sino además reñido con las representaciones sociales generalizadas sobre la feminidad. Cuando las mujeres deciden abandonar las filas de los grupos insurgentes y “reinsertarse”, ellas deben enfrentar en forma aún más aguda este doble rechazo social, por su condición de excombatientes y, nuevamente, por haber transgredido las normas renunciando a la suavidad y pasividad que se suponen característicos de las “mujeres normales”.

Las guerrilleras sufren con mayor crudeza las consecuencias de las relaciones de pareja desiguales e injustas. El aura de heroísmo que adquieren los hombres que participan en la guerrilla, tanto en la clandestinidad urbana como en los combates rurales, conduce con frecuencia a la promiscuidad masculina y a la paternidad irresponsable. Adicionalmente, las mujeres pierden no sólo la potestad, sino también con frecuencia todo contacto

con sus hijos. [...] En nuestra cultura, donde la socialización de las mujeres gira en torno al culto a la maternidad, ellas padecen la pérdida de la relación materno-infantil como un duelo severo y constante. Además, la separación de los hijos, “si bien causa traumas tanto a las madres como a los padres, en últimas es vista como algo justificable “por la causa” en el caso de los hombres, pero imperdonable cuando se trata de una mujer”. (Castellanos et al., 2001: 177-178).

De los hombres, en cambio, se espera la participación como estrategas, políticos, guerreros, valientes, que tienen opciones de ubicarse, según sus condiciones personales, en niveles diversos de la jerarquía militar y acceder a puestos de decisión y mando, a quienes se les puede confiar misiones militares de alta responsabilidad y riesgo y, en consecuencia, se encuentran liberados de las responsabilidades con el sustento emocional de la familia y los avatares del mundo doméstico. Ello genera una situación paradójica en la cual se ve fortalecido el rol genérico tradicional, ganan estatus ante ciertas poblaciones y ante sí mismos por el manejo de iconos de poder (armas, carros, motos, uniformes, actitudes de mando, ...) y generan identificaciones con los papeles que desempeñan⁶, pero deben enfrentar cotidianamente el reto de no morir y de mantenerse dentro de los parámetros de la masculinidad. Paralelamente, dado que *“la violencia es el medio por el cual se mantienen y soportan los códigos masculinos de comportamiento y su papel activo en estas confrontaciones para el logro del poder de dominio”* (Pino, 2004), los hombres y sus cercanos —por parentesco o afinidad— se ven sometidos a condiciones de mayor riesgo, que implican la lucha cotidiana por sobrevivir y conservar la integridad física ante los ataques del enemigo y por garantizar la protección del grupo armado y de la propia familia, para mantener una imagen coherente con las tradicionales atribuciones culturales para el género masculino, sobre todo para quienes se invisten como guerreros.

El cuerpo del hombre se convierte en instrumento de guerra, ha de ser fuerte para resistir las fatigas de las jornadas, para cargar las armas, para enfrentar al enemigo, para preservar el grupo y para no ser vulnerado. Debe someterse a estrictas prácticas de adiestramiento y disciplinamiento, es parte del cuerpo colectivo del grupo armado.

Los hombres en edad para combatir son frecuentemente a quienes se recluta y, por lo tanto, resultan asesinados o lastimados durante las batallas. Las mujeres, sin embargo, son las principales víctimas de la guerra. Lo son de manera directa como fatalidades o bajas, o bien indirectamente a través del resquebrajamiento de

⁶ Ello corresponde a la imagen de los guerreros justos (por oposición a las almas bellas), según la metáfora construida por Jean Bethke Elshatain (women and war) para explicar los estereotipos con respecto a la relación de hombres y mujeres con la violencia.

las estructuras familiares y comunitarias. (Byrne, 1996, citado por El-Jack, 2003: 12).

La pertenencia específica a un grupo parece no ser relevante. Lo importante es el modelo masculino de ganador que se ha legitimado en la cultura: “quien mata era el que ganaba...” Se trata de un modelo que basa su poder en el porte de un arma, el uso de prendas militares y en la afiliación a un grupo armado. (Estrada, Ibarra & Sarmiento, 2003: 142).

Para algunos hombres, que se resisten a desempeñar el rol que se les asigna como sujetos masculinos (guerrero, valiente, sin amarres emotivos... –el guerrero justo–), la guerra, más que oportunidad de realización, los pone en posición de alta vulnerabilidad. Los cerrados sistemas sociales no perdonan los desafíos al ordenamiento “natural” y recurren a prácticas de control social que implican el bienestar, la salud, la integridad física y aún la sobrevivencia de quienes no corresponden a los modelos establecidos (pacifistas, trabajadores de derechos humanos y gays, entre otros).

Los hombres sufren no sólo en lo que se refiere a la violencia sexual. También experimentan abusos a sus derechos humanos que son diferentes pero igualmente injustos que aquellos que afligen a las mujeres, ya sea como prisioneros de guerra, como soldados o como individuos que se resisten a las normas de género (por ejemplo, homosexuales, hombres pacifistas). (El-Jack, 2003: 14).

Las implicaciones de las relaciones de género en el conflicto armado no se circunscriben a las organizaciones armadas, involucran la totalidad de las relaciones sociales en los contextos de conflicto; quienes no se enrolan en los grupos armados, experimentan también las consecuencias del conflicto.

(...) mire yo, yo lo que digo es que el conflicto armado, o sea el conflicto armado en (el municipio), digamos en los sectores populares se metió a la cocina de las familias, se metió en la cama, se metió en el ser, se metió en el vestido, yo: atrevidamente digo que se metió tanto que no le dejó espacio a la familia y a la mujer para ella determinar eso que las mujeres eran en (el municipio) (...) yo digo que la mujer se dejó influenciar por la facilidad del instrumento, del instrumento que es el arma. (Estrada, Ibarra & Sarmiento, 2003: 133).

La interferencia del conflicto en la cotidianidad de las poblaciones se soporta, entre otras asimetrías, en la forma como se establecen las relaciones de género y en los modos como el poder se inscribe en ellas. Bourdieu (1980: 48) plantea que *“los conceptos de género estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social. Hasta el punto de que esas referencias establecen distribuciones de poder.”*

En contextos de conflicto interno como el colombiano, la lucha por la hegemonía que se registra entre los grupos armados, los órdenes de facto que estos logran instaurar como resultado de la incapacidad del Estado para ofrecer la debida protección a la sociedad civil y los mecanismos de financiamiento de la guerra, se sustentan sobre estrategias de control político, económico y social –tanto de los ámbitos públicos como privados– de los territorios de conflicto, en los cuales es posible identificar formas abiertas y sutiles de involucramiento de las relaciones de género en la dinámica de la guerra.

Las relaciones de género en los contextos de conflicto, siguiendo los presupuestos teóricos enunciados de Scott y Castellanos, se constituyen en intrincados juegos de poder, de los que participan hombres y mujeres y los cuales pueden conducir al mantenimiento de los órdenes dominantes o a oposiciones por la transformación de estos. Tales relaciones sociales, de poder, entre géneros, están surcadas por:

- Los símbolos de lo femenino y lo masculino.
- Las prescripciones normativas que establecen límites y posibilidades a cada género.
- Los ordenamientos institucionales y las respectivas jerarquías ancladas en ellos.
- Las formas como se construyen las identidades de género.
- Los saberes, los discursos y las prácticas con respecto al género.

Los saberes, los discursos y las prácticas sociales en estos ámbitos se constituyen sobre presupuestos que sostienen las relaciones de género, las normatividades que las regulan, los símbolos y los mitos que las nutren y la política de las instituciones armadas, que asumen como natural la asimetría entre hombres y mujeres, la preponderante ostentación del poder de los primeros y la consecuente opacidad de las mujeres en la política y en la vida pública. En todo ello se movilizan dispositivos culturales sustentadores de la violencia, definidos por Estrada, Ibarra y Sarmiento (2003: 135) como *“los mecanismos complejos que configuran los regímenes de poder que sostienen unos patrones de relación dentro de los cuales se produce y reproduce la subjetividad”*. Estas investigadoras encontraron que los patrones autoritarios familiares, sustentados en modelos de sumisión y obediencia, facilitan la implementación de estrategias de disciplinamiento y control por parte de los grupos armados sobre la población civil. Dichas estrategias se fundan en modelos asimétricos, autoritarios y violentos de relación entre géneros.

El control de la vida privada, que como parte de la legitimación de su presencia en el ámbito municipal ejercen los paramilitares, penetra las dimensiones más íntimas y personales de la subjetividad. Mediante actos simbólicos de control de la ciudadanía y divulgación de sus propios códigos normativos (que eufemísticamente denominan ‘manuales de convivencia’), al tiempo que generan una normatividad paralela que deslegitima el marco constitucional vigente, contribuyen a reproducir la imagería de género, toda vez que coadyuvan al disciplinamiento del cuerpo y la sexualidad femeninas y establecen límites muy estrechos a la transformación de un modelo masculino cultural y emocionalmente desgastado. (Estrada, Ibarra y Sarmiento 2003: 148).

La irrupción de los grupos armados en la vida cotidiana de las poblaciones tiene, igualmente, consecuencias diferenciales sobre los géneros. En el caso de las mujeres, dada la condición de vulnerabilidad por su situación en lugares subordinados de la escala social y las altas demandas que sobre ellas se generan por efectos de las condiciones de pobreza, riesgo, amenaza y zozobra que suelen caracterizar la vida familiar en contextos de conflicto armado, deben soportar – directa e indirectamente– consecuencias específicas sobre sí mismas y asumir las consecuencias emocionales, económicas y políticas sufridas por sus familias.

Los imperativos de respuestas, en los campos tanto privados como públicos, que el conflicto impone a las mujeres (en condición de viudas, sobrevivientes, madres que buscan proteger a sus hijos de los riesgos del conflicto, desplazadas, compañeras de combatientes, entre muchas otras situaciones que deben enfrentar), suelen implicar para ellas una sobrecarga física y emocional y, al mismo tiempo, la oportunidad de desplegar posibilidades de resiliencia, de insertarse en nuevas tramas relacionales en el espacio de lo público –antes vedadas para ellas– y de comprometerse en procesos organizativos orientados a la convivencia social o al restablecimiento de condiciones dignas de subsistencia. Esta doble circunstancia de sobrecarga y de posibilidad, en la que se debaten las mujeres en territorios de conflicto, se desarrolla en un contexto en el que las relaciones asimétricas de género tienden a perpetuarse y en el que las condiciones de amenaza y riesgo se multiplican sobre las mujeres, como se verá más adelante cuando nos refiramos a los impactos del conflicto sobre las mujeres.

La penuria económica, la inseguridad física y el desigual acceso de las mujeres a los recursos pueden acentuar su vulnerabilidad durante el conflicto, debido sobre todo al aumento del número de mujeres que se convierten en cabezas de sus respectivas familias. Al mismo tiempo, se advierte que las mujeres abandonan los

roles que se les atribuyen socialmente para responder a la crisis. Este cambio en los papeles puede facilitar a las mujeres la entrada en sectores previamente dominados por los hombres y contribuir a la ruptura de los estereotipos que las impiden avanzar en los campos económico, político y social. (OIT & CINTERFOR: 1).

Aunque comunidades enteras sufren las consecuencias de los conflictos armados, las mujeres y las niñas se ven particularmente afectadas debido a su condición jurídica y social y su sexo. A menudo las partes en un conflicto violan a las mujeres, y en ocasiones utilizan las violaciones sistemáticas de las mujeres como una táctica de guerra. Otras formas de violencia contra las mujeres cometidas en los conflictos armados comprenden los asesinatos, la esclavitud sexual, el embarazo forzado y la esterilización forzada. (ONU, 2000: 1).

En síntesis, el género es un componente fundamental de las relaciones en contextos de conflicto. La forma como los símbolos, las normas, los límites, los discursos y las prácticas de género se fortalecen o se interpelan en estos ámbitos, tiene consecuencias fundamentales tanto sobre la dinámica del conflicto como sobre la totalidad de las relaciones sociales y la estructura de poder que las sustenta.

La diferenciación y el posicionamiento relativo de las mujeres y los hombres es visto como un proceso de ordenamiento importante, que penetra el sistema de poder y a veces constituye su misma encarnación. (Cockburn, 2005: 5).

La lucha por la hegemonía entre grupos en confrontación se intercepta de complejas maneras con los juegos de poder en los que se definen las relaciones entre los géneros. Aunque hay avances al respecto, las interacciones género-poder, características de los contextos de conflicto armado, no han sido suficientemente abordadas por la investigación social. Ello, como lo plantea Scott (1990), refiriéndose a la importancia de esta conexión en relación con la política, obedece a que *“con frecuencia la atención al género no es explícita, pero, no obstante es una parte crucial de la organización de la igualdad o la desigualdad.”* (Scott, 1990: 53).

III. Identidad, género y conflicto armado

Las identidades se construyen a través de la diferencia, no al margen de ella. (Hall Stuart, 2003: 18).

La identidad como producción involucra los saberes, las normas, las prácticas y las interacciones sociales, en tanto elementos que circulan y se refractan en los discursos cotidianos en los que se teje el acontecer humano. Estos diversos componentes están atravesados por especificidades de género. En consecuencia, en la identidad, tanto individual como colectiva, el género es un elemento transversal y omnipresente.

Las culturas son generizadas. A través de sus múltiples dispositivos de construcción y reproducción circulan atribuciones, estereotipos, roles, normas, posibilidades y limitaciones para cada género, que buscan perpetuarse por medio de tácticas de control social, parapetadas en juegos de poder. El lenguaje es vía privilegiada no sólo para la circulación y reproducción de ciertas atribuciones identitarias de género, sino también para incubar posibilidades de subvertir estas; es decir, para dar lugar a la construcción tanto de identidades que encajan en los imperativos culturales tradicionales, como de identidades que desafían los moldes estrechos que estos comportan, para hombres y mujeres. Al respecto y en consonancia con los planteamientos de Judith Butler, Castellanos (2006) plantea:

[...] son los actos que realizamos los que construyen nuestra identidad. Por una parte, realizamos actos de palabra al referirnos a nosotros mismos o a nosotras mismas y estos actos nos van construyendo una identidad de género. Es decir, cada uno de nosotros llega a identificarse como hombre o como mujer al realizar actos del lenguaje mediante los cuales nos designamos, directa o indirectamente, como pertenecientes a uno u a otro sexo.

La identidad incorpora, complejamente, la pertenencia a diferentes entidades colectivas (raciales, de género, de generación, de clase social, de grupos de interés –religioso, cultural, político, social, económico–...). La estructura, las jerarquías, los valores, las creencias, los intereses, los roles y las prácticas sociales de esas entidades han de ser aceptados y apropiados por sus miembros para hacer parte de ellas. En consecuencia, los ordenamientos y las legitimaciones de las entidades colectivas se realizan a través de procesos, necesariamente conflictivos, que involucran tensiones y negociaciones en las que se construyen las concepciones del nosotros y de las y los otros, de lo incluido y lo excluido y, para el tema que nos ocupa, las formas culturales de ser mujer o ser hombre, lo cual, en contextos de conflicto, es influenciado por la dinámica de este.

[...] la potencia masculina es significada por el ejercicio armamentista, el único al cual las nuevas generaciones de varones parecen atribuir credibilidad y eficacia. Las niñas, por su parte, preparan su identidad como futuras compañeras de los guerreros. (Estrada, Ibarra & Sarmiento, 2003: 148).

La identidad como producción implica que los sujetos están involucrando permanentemente nuevas relaciones que no siempre se articulan de manera coherente a su construcción identitaria. Estas pueden fortalecer, retar, cuestionar, desafiar los supuestos sobre los que está edificada la identidad e implicar tanto continuidades como cambios. Así, las identidades se mueven en un conflictivo juego de poderes a lo largo de la trayectoria vital de las personas. Es decir que las identidades están constituidas por multiplicidad de influencias, apropiadas y procesadas en relación con el contexto vital. En palabras de Restrepo (2005: 2): “*la constituyen amalgamas concretas*”, tramas construidas a lo largo del ciclo de vida en negociación con diversos otros y otras.

La emergencia y la agudización del conflicto, debidas tanto a los hechos bélicos como a la injerencia de los grupos armados en los territorios en disputa y en los corredores de tránsito, imponen dinámicas en las comunidades que enfrentan a hombres y mujeres con los saberes y usos tradicionales y con las formas como estos se transmiten y refractan en las relaciones interdiscursivas, bien sea demandando adaptación a nuevos ordenamientos (órdenes de facto o regulaciones violentas de las cotidianidades) o enfatizando ciertas normalizaciones previamente establecidas, como es el caso de aquellas referidas a las concepciones y las posiciones de los géneros. Para el caso colombiano, según lo indicado en las investigaciones consultadas, por el conflicto se ha incrementado la inequidad, la exclusión y la injusticia social entre géneros, debido a las opciones diferenciales de acceso a las condiciones de desarrollo humano y social y a las asimetrías en la construcción identitaria. Sin embargo, las demandas múltiples que el conflicto impone a las poblaciones y particularmente a las mujeres, hacen que ellas amplíen sus roles sociales y sus ámbitos de desempeño.

En el ámbito histórico del conflicto político y social que vive la sociedad colombiana, las mujeres no solo han sido víctimas directas e indirectas de la violencia política, sino que con el tiempo se han ido constituyendo en sujetos políticos, se han insertado en la vida armada y este hecho tiene impactos para ellas en sus trayectos de vida y para los imaginarios construidos sobre las mujeres frente a la guerra. Esta mirada, sin duda es necesaria, pues ahora ellas no solo son víctimas de la guerra, sino también son actrices directas vinculadas en las filas de uno u otro bando o son actrices indirectas que a través del esfuerzo por oponerse

a la violencia, tratan de sobrevivir en medio del conflicto, no se ubican de manera pasiva frente a los efectos de la guerra sino que como sujetos políticos participan en diversos movimientos de resistencia y paz. (Pino, 2004: 1).

La identidad es polifacética, sometida a diversas influencias, contingente, múltiple en tanto se construye por la decantación particular de la interpelación entre muchas entidades colectivas. Algunos de los elementos que convergen en la construcción de la identidad son el género, la generación, el oficio y la ocupación. En contextos de conflicto se involucran además aspectos tales como la adscripción o no a uno de los grupos en confrontación, la identificación ideológica con alguno de ellos, la percepción de vulnerabilidad y riesgo frente al conflicto, haber sido víctima de este o desempeñar alguna función de apoyo (clandestina o abierta) a las organizaciones armadas, entre otras. Es decir, la identidad, que por naturaleza es híbrida y cambiante, involucra componentes en contextos de conflicto, que se disputan un lugar predominante en las definiciones identitarias, muchos de ellos generizados e impregnados de los efectos de la violencia. Así se construyen identidades hegemónicas (generalmente masculinas) y subalternas (generalmente femeninas), de las cuales participan también elementos tales como generación, raza, clase social, situación en la estructura jerárquica militar, tipo de grupo con el que está comprometido y posición de este en la dinámica bélica de la localidad.

Existe una profunda relación que ha permitido ahondar los desequilibrios de poder entre mujeres y hombres. El autoritarismo patriarcal que designa el poder a lo masculino y en la guerra lo encarna el cuerpo masculino; que designa el poder político a los hombres y en la guerra a su condición de guerrero; que designa la dirección de los Estados a los hombres y la constitución de sus ejércitos en los hombres, creando previamente las condiciones físicas y psicológicas que permitan su incorporación al conflicto bélico, coloca en definitiva a los varones a defender la patria por antonomasia. En este sentido los hombres son los seres políticos, combatientes, guerreros, ciudadanos en oposición binaria y excluyente a las mujeres, defensoras de la vida pública y exentas de los contextos de las guerras o los conflictos armados. Esta supuesta distancia entre las mujeres y los contextos de guerra o los conflictos armados oculta una realidad que no deja mostrar a muchas mujeres participando en las actividades de la guerra también como protagonistas.

Las normas y prácticas guerrillas en torno a la regulación de las relaciones entre los sexos parecen variar de grupo a grupo, [...], pero en todo caso, todas estas normas están inscritas en el marco

de una estructura militar. En estos grupos el estereotipo de la feminidad cambia sustancialmente y se convierte en emulación de los patrones de masculinidad; ellas, las mujeres guerreras, que están en combate, los deben asumir. Los estereotipos bélicos se articulan entonces con las representaciones sexistas sobre los géneros. (Pino, 2004).

En las relaciones establecidas en contextos de conflicto armado tienden a reproducirse y a exacerbarse los patrones tradicionales de género. Estos sustentan características, roles, estatus y distribuciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Las concepciones acerca de los géneros y de su situación en el ordenamiento social, que circulan en los procesos de socialización (prácticas, interacciones y discursos), sirven de base para la construcción de las identidades. Estas, en situación de conflicto, son impactadas por la violencia que satura las relaciones entre hombres y mujeres y que se concibe como problema y como solución en la dinámica del conflicto armado.

En este proceso de múltiples violencias se socava al ser, se le destruye su identidad y el conjunto de relaciones a las que pertenece el individuo. En esa definición, conceptos como poder y destrucción se articulan y desde un enfoque de género permiten visualizar el componente de dominación sexual inscrito en las violencias, tanto simbólicas como prácticas. La relación entre poder y destrucción se justifica cuando, por ejemplo, la violencia política específica contra las mujeres va acompañada de tortura como destrucción de la feminidad, de violación como un acto de guerra, de poder y destrucción sobre el cuerpo femenino, sobre su identidad y como retaliación al varón enemigo. El efecto del hecho violento en los hombres está menos estudiado, sin embargo podemos decir, a manera de hipótesis, que el poder y la destrucción ejercidos por un hombre sobre otro afirma e impone una masculinidad que se erige como hegemónica y que se impone a otra socavando en ella estos elementos que la constituyen. Se reedita la experiencia ambivalente de los hombres frente al poder. (Pino, 2004).

Aunque el énfasis de los estudios sobre género y conflicto armado se refiere a las mujeres (por la escasa documentación previa, en tanto la guerra se consideraba cosa de hombres), es innegable que las condiciones de conflicto también imponen sobre los hombres violencias, asimetrías, límites y posibilidades ligadas al género. En contextos de conflicto, lo masculino tiende a asociarse con violencia, política y poder, lo cual no sólo oscurece las posibilidades de

participación activa de las mujeres en los conflictos armados, sino que sujeta a los hombres a ideales de masculinidad, que no siempre comparten y que pueden alejarlos de sus expectativas personales y sociales.

El hecho de que la guerra sea usualmente perpetrada por hombres no es una prueba de que ellos sean inherentemente violentos. La guerra es iniciada por aquellos que tienen poder, y los hombres suelen encontrarse en las posiciones más poderosas. Ha habido también casos de lideresas en el poder, como Margaret Thatcher e Indira Gandhi, que han involucrado en conflictos a sus países. La violencia masculina dirigida a otros hombres, a mujeres o a niñas y niños es un reflejo de las expectativas masculinas impuestas por las sociedades y reforzadas por Estados dados a manipular tales expectativas para sus propios fines políticos (Cockburn y Zarkov, 2002; Dolan, 2002; Jacobs et al, 2000). Los hombres que sienten no ser capaces de desempeñar sus roles masculinos como protectores o agresores pueden descargar sus frustraciones sobre sus familias. Esto conduce a más violencia, así como a una falta de comprensión de las necesidades personales y las necesidades de las mujeres, y de cómo éstas cambian a la luz de un conflicto. (El-Jack, 2003: 14).

Los hombres en la guerra, tanto quienes participan directamente como quienes están expuestos a ella por su ubicación en territorios de conflicto, se enfrentan a la necesidad de reafirmar permanentemente su masculinidad y fortalecer su identidad como representantes estereotípicos del género, ello les implica desplegar condiciones de guerreros, valor y fuerza para proteger a sus familias (en especial a mujeres y a niños) de múltiples amenazas. La forma como ellos responden a estas demandas se relaciona con la imagen de masculinidad que proyectan, con el reconocimiento militar o social del que son objeto y con sus procesos de construcción identitaria.

La sociedad tiende a no aceptar desafíos a los cánones de masculinidad, ello, en contextos de conflicto, se intensifica por el papel que juega la violencia en los mismos. Por esta razón, los hombres que no construyen sus identidades en correspondencia con los estereotipos de género, están expuestos a estigmatizaciones y retaliaciones no sólo en los ámbitos públicos sino también en los privados.

Entre los hombres por su parte y de manera específica el acceso a los puestos de mando, dirección política y militar tiene que ver también con aspectos de la masculinidad. Se accede a espacios de

dirección militar por las condiciones inscritas en la masculinidad hegemónica como el arrojo, la audacia, la fortaleza física, la razón, la dureza, la valentía, el sacrificio por ideales políticos y de defensa bien sea del Estado o de intereses populares. Este tipo de masculinidad presenta una dinámica en la confrontación. Cuando se enfrentan los ejércitos se enfrenta también la condición masculina, por ello cuando un bando es derrotado los hombres ven menoscabada su masculinidad [...]. En las guerras la masculinidad está en tensión y varía según el éxito o fracaso en la confrontación. (Pino, 2004).

Amnistía Internacional ha recibido testimonios sobre persecución, “desapariciones” y homicidios de personas pertenecientes a sectores estigmatizados: [...] personas que están en el punto de mira por su orientación sexual y presuntos portadores de enfermedades de transmisión sexual, como VIH/sida. (Amnistía Internacional, 2004: 3).

En contextos de conflicto como el colombiano las representaciones tradicionales de la feminidad se mantienen; de las mujeres se espera que, sin transgredir su posición subordinada, asuman nuevos roles y se inserten en tramas relacionales que les permitan cumplir no sólo con su función de sustento socio-emocional de la familia, sino también de soporte económico y de apoyo incondicional a los hombres (guerreros o no); todo ello en el marco del estereotipo de abnegación y entrega por los otros. Se les demanda a las mujeres hacer cambios en sus prácticas cotidianas, sin desafiar el ordenamiento jerárquico, ni romper con la estructura relacional entre géneros. Quizás es esta una de las razones que llevó a que en muchos de los textos revisados se establezca que, aunque los hombres sean la mayoría de las víctimas mortales y de los heridos, los mayores impactos de la guerra los soportan las mujeres, aun aquellas que procuran mantenerse al margen de esta. Por ejemplo, en el campo de lo económico, sin abandonar los roles tradicionalmente atribuidos al género, las mujeres se van insertando en las tramas de la economía local, en ella van construyendo un lugar, de escasa visibilidad y valoración, pero de significativa importancia para el sustento económico del núcleo familiar y para su ubicación en los espacios públicos.

La economía doméstica es llevada sobre los hombros de la mujer, por problemas de intuición e iniciativa, el hombre acá, históricamente..., campesino, ha sido criado y levantado en función de una actividad económica, en una sola dirección, o es el café, o es el plátano, o es la caña y nada más, un mono-productor; mientras que la mujer su función es más... para conseguirse

la papa, como así se llame, uno ve acá como las cafeterías son todas administradas por mujeres, las panaderías por mujeres, la misma plaza de mercado, la economía es regulada por mujeres, los restaurantes...⁷

Esa doble condición de sustento a la familia, emocional y económico, y de despliegue de diversos oficios en el espacio público, hace que la mujer desarrolle competencias polivalentes (multiplican responsabilidades, funciones, tiempos y espacios) que hacen que esté mejor equipada emocional, social y culturalmente para enfrentar los cambios y las situaciones de crisis que el conflicto le plantea a la familia. Por ejemplo, las mujeres desplazadas tienden a adaptarse a los nuevos entornos y a generar condiciones de subsistencia, por precarias que sean; ello las lleva a querer permanecer en estos, por temor a enfrentar nuevamente las condiciones de riesgo y zozobra de las que huyeron o a encarar duelos no resueltos por los parientes fallecidos, por las pertenencias perdidas y deterioradas y por las redes sociales y familiares fragmentadas.

Los procesos adaptativos de las mujeres, la interpelación de sus identidades, cuando por efectos del conflicto se ven precisadas a desplazarse, operan con mayor fluidez que los de los hombres, quienes arrancados de los roles relacionados con la productividad agropecuaria, encuentran dificultades no sólo para insertarse en las redes de la economía formal (principalmente, pero además la informal), sino también en las nuevas tramas de sociabilidad. Es por ello que, desde su condición de jefes de hogar, es común que se presente un viraje, paulatino, hacia roles periféricos en los diferentes órdenes de los procesos de mantenimiento familiar. En consecuencia, en las familias en condición de desplazamiento es notoria la tendencia de las mujeres, sobre todo las más jóvenes, a querer permanecer en los sitios de reubicación, mientras que los hombres, principalmente los adultos, tienen una más clara expectativa de retorno.

Por experiencia propia, en el campo no hay buen empleo. En los hogares permanecíamos las mujeres solas. Llegaba la guerrilla, entraba a la casa, solicitaba que les hicieran el almuerzo, que les vendieran la cebolla y los tomates, y entonces nos acusaban de auxiliadores. Yo sólo retornaría si hubiera empleo para todos y que los hombres no se volvieran a ir de los hogares porque uno solo enfrentar las cosas es muy duro (ERS E16).⁸

⁷ Testimonio tomado de la investigación: *El conflicto armado y el desplazamiento forzado de población en Caldas, efectos sobre el territorio: Los casos de Samaná y Riosucio entre 1997 y el 2005*. Elaborada por: Cifuentes P., María Rocío y Palacio V., María Cristina. Manizales: Universidad de Caldas. CEDAT, 2006.

⁸ Testimonio tomado de la investigación: *El conflicto armado y el desplazamiento forzado de población en Caldas, efectos sobre el territorio: Los casos de Samaná y Riosucio entre 1997 y el 2005*. Elaborada por: Cifuentes P., María Rocío y Palacio V., María Cristina. x Manizales: Universidad de Caldas. CEDAT, 2006.

Aunque las mujeres tiendan a desplegar mejores condiciones adaptativas en el caso del desplazamiento, que se responsabilicen de la estabilidad económica, social y emocional de la familia, que asuman roles como combatientes en la guerra, o que se mantengan fieles a su papel estereotípico como esposas y madres, ellas continúan experimentando discriminación. Las desiguales estructuras de poder que sustentan las relaciones de género tienden a preservarse a pesar de los múltiples impactos del conflicto sobre las familias y sobre las comunidades. De hecho, a las múltiples violaciones a sus derechos, a las que tradicionalmente han estado sometidas, deben sumar, en tiempos de conflicto, el incremento de la violencia intrafamiliar, la violencia basada en género, el incremento de sus responsabilidades y la disminución de los recursos de subsistencia familiar. Sin embargo y a pesar de tantas condiciones adversas, hay mujeres que logran trascender sus lugares de subordinación, generan organizaciones propias y se involucran en ámbitos públicos y políticos tradicionalmente considerados como fundamentalmente masculinos.

Todos los bandos del conflicto armado colombiano explotan estereotipos de género y cometen delitos sexuales. [...]. Dicha violencia, dirigida con frecuencia contra mujeres y niñas, adopta muchas formas, incluida la persecución y los abusos graves contra las personas en razón de su orientación sexual e identidad de género. (Amnistía Internacional, 2004: 39).

A pesar de esto, las mujeres no deben ser consideradas únicamente víctimas de guerra. Asumen la función fundamental de garantizar la subsistencia de la familia en medio del caos y la destrucción, y participan activamente en el movimiento en favor de la paz a escala comunitaria, fomentando la paz en el seno de sus comunidades. Sin embargo, la ausencia de la mujer de la mesa de negociaciones sobre la paz es innegable. (ONU, 2000: 1).

IV. Impactos del conflicto armado

Se debe evidenciar los efectos de la perpetuación de patrones androcéntricos en las relaciones sociales en tiempos de guerra y en tiempos de paz y no olvidar que "La estrategia de guerra que legitima la apropiación de los cuerpos de las mujeres impide la realización práctica y cotidiana de los valores de justicia, libertad y solidaridad". (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2005: 8).

Aunque la guerra no es sólo destrucción, armas y hechos bélicos, sus efectos preponderantes son vulneraciones y violaciones a los derechos humanos, impacto recesivo sobre las economías, fragmentación de redes relacionales, destrucción de recursos medioambientales y limitaciones al desarrollo humano y social de amplios sectores de la población. Dado lo anterior, el conflicto armado se ha constituido en una causa socorrida para explicar pobreza, injusticias, inequidades y exclusiones en las cuales subyacen móviles estructurales y coyunturales diversos, no atribuibles sólo al conflicto, aunque este pueda contribuir a generar y mantener tales condiciones de pobreza, injusticia, inequidad y exclusión.

La guerra se libra simultáneamente en varios escenarios, y en todos ellos se vulnera a la población civil que se encuentra en medio de fuegos cruzados. Hombres y mujeres, por acción o por omisión, terminan siendo afectados de manera diferencial y suelen estar en la mira de uno, otro o varios de los grupos en confrontación. En todos los escenarios en los que se desenvuelve el conflicto se hacen sentir los efectos sobre los géneros. Algunos de los principales son:

- El bélico: tomas, retenes, ametrallamientos, enfrentamientos, atentados y emboscadas forman parte del arsenal destructivo de los enemigos (reales o supuestos) que pone en escena la guerra. La definición de los enemigos, en un conflicto tan degradado y confuso como el colombiano, no suele obedecer a criterios claros relacionados con bandos enfrentados, como en una guerra regular. Con frecuencia, diversos sectores de la sociedad civil, o bien se encuentran en medio del fuego cruzado y son víctimas de él o son el blanco directo de los ataques (de manera deliberada o por supuestos errores de cálculo o de información).
- El estratégico en cuanto a dominio de los territorios: ello implica la posibilidad de uso permanente de los territorios de acuerdo con las demandas de la guerra, como asentamiento, ruta de circulación, lugar de aprovisionamiento, transporte de materiales y de botines de guerra, lugar para salvaguardarse y escenario de enfrentamientos con los enemigos, entre otros posibles usos. Además de ello, con el fin de construir condiciones de seguridad en el territorio, los grupos armados buscan controlar los mundos de la vida, la interacción social y la cultura de los pobladores, a través de tácticas diversas de sometimiento y cooptación.
- El estratégico para ganar fortaleza local (ideológico, comunicativo, construcción de imágenes de poder... el juego de los discursos y el uso perverso de los miedos) en relación con los actores enfrentados, el Estado, el gobierno, las instituciones y la población civil. Las estrategias usadas para ello pueden ser sutiles, sofisticadas, directas, bárbaras. *“Hay muchos problemas, amenazas, cuando pasa la guerrilla y alguien está en las fuerzas militares amenazan, molestan, fastidian y viceversa, cuando son las fuerzas militares que saben que hay un subversivo de una familia también hay discriminaciones o [...] señalamiento por parte de*

ellos”(RS E10)⁹.

- El económico por las prácticas de financiación (secuestro, extorsión, vacunas...), algunas usadas como mampara política que permite argumentar el respaldo de la población y construir discursos legitimadores que pueden ser útiles para los grupos en diferentes escenarios (financiación internacional, procesos de negociación...).
- La presión directa a la población civil y a los gobiernos locales mediante el uso de la violencia física o simbólica. Una muy amplia gama de acciones violentas caracterizan este escenario: asesinatos selectivos, masacres, amenazas y desapariciones, entre otras.

En este complejo marco de escenarios son múltiples los impactos del conflicto que soportan las poblaciones ubicadas en territorios en disputa. Entre ellos aparecen, reiterados en la documentación revisada, aspectos tales como:

- Se multiplican y agudizan diversas expresiones de la violencia social y familiar que afectan la vida cotidiana y la salud mental de las familias y las comunidades.
- No hay derecho al amor, este se encuentra regulado por los grupos armados en los cuales se definen criterios para el establecimiento de las relaciones amorosas no sólo de sus militantes sino de los habitantes de sus territorios de dominio. Así las relaciones erótico-afectivas están atravesadas por imposiciones y prohibiciones.
- Se presenta a las nuevas generaciones tentadores y falaces proyectos de realización a través de la vida militar que se apuntalan en la falta de opciones de sus contextos de desarrollo, frente a lo cual la guerra emerge como posibilidad.
- Los habitantes de territorios de conflicto están expuestos a acciones bélicas en tanto espectadores involuntarios de ellas y en tanto implicados, a través de mecanismos de imposición, seducción o engaño. Cuando se nace y se crece en un contexto como este la guerra tiende a naturalizarse y la violencia a asumirse como modelo privilegiado de interacción con sus correlatos de sumisión y de perpetuación de las condiciones de subalternidad de las poblaciones, lo que tiene significativas implicaciones en relación con la acentuación de las asimetrías de género.
- Los grupos armados no sólo regulan sus estructuras militares sino la totalidad de la vida cotidiana de las poblaciones, proyectando así un poderío que resulta atractivo a los ojos de las nuevas generaciones. Cualquier desafío al poder armado está sujeto a la imposición de sanciones que no sólo buscan castigar a quien es responsable sino cumplir una tarea ejemplificadora que des-estime, en los demás, los intentos de no acatar el orden de facto establecido por los grupos armados en las localidades. Quienes detentan y ejercen el poder suelen ser los hombres como una prolongación de su posición hegemónica en nuestra cultura patriarcal.

⁹ Testimonio tomado de la investigación: *El conflicto armado y el desplazamiento forzado de población en Caldas, efectos sobre el territorio: Los casos de Samaná y Riosucio entre 1997 y el 2005*. Elaborada por: Cifuentes P., María Rocío y Palacio, V. María Cristina. Manizales: Universidad de Caldas. CEDAT, 2006.

- Mediante el ejercicio de la fuerza los actores armados irrumpen en los ordenamientos socio-culturales de las comunidades y en la intimidad de los hogares, ello tiene múltiples y profundos efectos y genera crisis y tensiones en las relaciones intrafamiliares y en las interacciones del grupo con el contexto relacional. Así, se afectan las relaciones familiares, vecinales y sociales. “[...] *la intervención de los actores armados se ha articulado a los patrones tradicionales de violencia intrafamiliar, instrumentalizándola, escalando su intensidad y militarizando las relaciones intrafamiliares*”. (Estrada, Ibarra & Sarmiento, 2003: 146).
- Afectación emocional por el miedo, la desconfianza y la vergüenza que producen las situaciones de amenaza y riesgo y las vulneraciones a las que han sido sometidos o que han presenciado que se cometían sobre los vecinos, amigos o parientes.

Los hechos bélicos (masacres, desplazamientos, secuestros, amenazas, tomas, retenes...) y las acciones de sustentación de los grupos armados (financieras y de control social) afectan a todos, hombres y mujeres, y las formas como esos efectos son refractados por unos y por otras, el tipo de recursos adaptativos y de resiliencia que se despliegan, las capacidades de reinserirse en nuevas tramas relacionales y de ensayar nuevos quehaceres, adquieren connotaciones diferentes. Estas se relacionan con atribuciones tradicionales de los roles de género, con opciones de desarrollar competencias laborales, productivas, políticas y relacionales y con las transformaciones que se exijan de la población, las cuales guardan estrecha dependencia de las relaciones de género y del tipo de situación que hay que superar: viudez, cambio de contexto por desplazamiento (dentro del mismo territorio o fuera de él, en condiciones similares o abiertamente diferentes), secuestro, pérdida de pertenencias (muebles o inmuebles) y de cosechas, estrés derivado de las amenazas o de las condiciones de riesgo del sector, vinculación directa o indirecta a uno de los grupos en confrontación, entre otras.

Las desigualdades de género tienden a acentuarse en épocas de conflicto por las presiones sobre el ordenamiento social y sobre las instituciones sociales. Es posible precisar efectos que se distribuyen como un componente de género, como una proyección de las desigualdades propias de la tradicional atribución de posiciones, responsabilidades y roles según género y como imbricación de las violencias intrafamiliar, social y política que afectan de manera diferencial a hombres y mujeres.

Las mujeres:

Al sembrar el terror y explotar a las mujeres para conseguir objetivos militares, han convertido sus cuerpos en campos de batalla. (Amnistía Internacional, 2004: 1).

El conflicto armado exacerba las tradicionales desigualdades de género, características del ordenamiento socio-cultural colombiano; tanto las condiciones de desventaja de las

mujeres ubicadas en contextos bélicos como el poder de los hombres. Las mujeres, por su parte, aunque no en la misma proporción, son víctimas de asesinatos, secuestros, lesiones, enrolamiento y amenazas. A ellas se les atribuye la sobrecarga emocional de sustentación de la familia que se fragmenta y cuya estructura relacional está resentida por los efectos del conflicto. Adicionalmente, constituyen, con los menores de edad, el grupo mayoritario entre los desplazados y soportan los efectos correlacionados con el impacto del conflicto sobre los hombres: viudez, sustentación económica de la familia (por pérdida temporal o definitiva del proveedor económico), liderazgo en la inserción en nuevas tramas relacionales (redes de apoyo, prácticas de rebusque económico...).

En contextos de conflicto, las mujeres son víctimas de diferentes actos de la denominada violencia contra la mujer, que se entiende como *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”* (ONU, 1993: 2).

Este tipo de violencia se ubica en el marco de la violencia basada en género –VGB–:

[...] la VBG es violencia, sexual o de otro tipo, que se apoya en las normas y exclusiones de género para desmoralizar física y psicológicamente a las personas. Aunque los blancos de la VBG son más a menudo las mujeres, tanto ellas como los hombres pueden ser víctimas y objeto de violación; de una mayor tasa de infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); de daños a su salud física y psicológica; de vidas desbaratadas, así como de la pérdida de confianza personal y autoestima. (El-Jack, 2003: 17).

Algunas formas de expresión de la VGB en contextos de conflicto armado son:

- Violación.
- Esclavitud sexual (tráfico de personas).
- Prohibición de actividades sexuales.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Infección por VIH.
- Embarazos forzados.
- Abortos forzados.
- Esterilización o anticoncepción forzada.
- Prostitución forzada.

La VBG está relacionada con la violencia sexual, a través de la cual, en el conflicto armado, se busca ejercer poder no sólo sobre las mujeres sino también sobre los hombres (“a quienes se cree que estas pertenecen”) que supuestamente no tuvieron el suficiente valor para protegerlas y permitieron que ellas entraran a formar parte del botín de guerra del grupo que perpetra la violencia sexual.

Los cuerpos de las mujeres se han convertido en objetivos militares, ya sea por transgredir roles de género o por desafiar prohibiciones impuestas por los grupos armados, o por ser consideradas “depositarias” del honor de las comunidades, y [...] blanco útil para humillar al adversario. (Amnistía Internacional, 2004: 18).

De esta manera, a través de los actos de violencia sexual no sólo se busca socavar el enemigo sino que se violentan las tradicionales atribuciones de género (la pureza de las mujeres y la valentía de los hombres) y, paradójicamente, se las fortalece en cuanto se evidencia su debilidad y con ello se plantea la necesidad de protección del ordenamiento tradicional como condición básica para triunfar (ganar, sobrevivir o resistir). Desde esta lógica, se busca legitimar las violaciones y las vulneraciones a los derechos de las mujeres en los conflictos, como estrategia para:

- Sembrar el terror en las comunidades, imponiendo el control militar de la vida, tanto pública como privada.
- Obligar a la gente a huir de sus hogares y así avanzar en el dominio territorial.
- Humillar al enemigo, hacerle evidente su impotencia frente a la fuerza del agresor.
- Vengarse de los adversarios.
- Acumular “trofeos de guerra”.
- Explotarlas como esclavas sexuales.
- Castigar las transgresiones a los “roles de género” o el desacato a las prohibiciones impuestas por los grupos armados.

Las mujeres, además de soportar agresiones directas de los actores armados, que atentan contra su salud, su integridad personal y sus vidas, sufren los efectos del incremento de la violencia intrafamiliar, las secuelas del impacto del conflicto sobre los demás miembros de sus familias y deben enfrentar las condiciones de zozobra, la precariedad y las limitaciones que la dinámica del conflicto impone a los pobladores.

El conflicto empeora los patrones existentes de violencia sexual contra las mujeres en dos principales maneras. En primer lugar, los actos de violencia ‘cotidiana’, particularmente la doméstica, aumentan conforme las comunidades se desintegran durante los conflictos y después de estos (ONU, 2003). En segundo lugar, la violencia ‘cotidiana’ se incrementa en el contexto de situaciones de conflicto masculino y militarizado. [...] El conflicto alimenta distintos tipos de relaciones y desequilibrios de poder. (El-Jack 2003: 18).

De otro lado, “la madre y la esposa que ven asesinar a su hijo o al esposo, deben callar, son las testigos del hecho y se convierten también en objetivo militar para que no delaten, no declaren ni exijan justicia. Esto produce miedo y terror. Como si tuvieran alguna culpabilidad en los hechos, deben tragarse hasta sus propias lágrimas, no decir palabra y vivir bajo la presión, la tristeza y el dolor.

En el caso de los desaparecidos, el dolor y la incertidumbre de las mujeres aumenta, no saben si sus maridos e hijos están vivos o muertos, o si estarán siendo torturados . . .no tienen ni siquiera el derecho de enterrarlos, difícil elaborar el duelo cuando aún no se sabe la suerte de su ser querido. A nivel de indemnización no logra reclamar lo que le corresponde en la asistencia económica ante una empresa, pues carece de papeles que comprueben la desaparición. (PNUD, 2005: 2).

Aunque tanto en la normatividad internacional como en la nacional—en los planos constitucional y legislativo— se involucra la sanción a la violencia de género¹⁰, incluida la violencia sexual,

¹⁰ Ejemplo de ello son en el plano internacional:

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), que reconoce y persigue la violencia sexual y de género como crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, ratificado por Colombia bajo la Ley 742 de 2002. Colombia, amparada en la disposición de transición artículo 124 del Estatuto, declaró, en noviembre de 2002, que durante siete años no reconocerá la competencia de la Corte Penal Internacional sobre crímenes de guerra cometidos en el territorio nacional. El estatuto involucra, en relación con el género:

- La incorporación del concepto de género.
- El establecimiento de un principio de no discriminación por género.
- La criminalización de la violencia sexual.
- El establecimiento de normas especiales de prueba de violencia sexual.
- El Acceso equilibrado de hombres y mujeres a los cargos de la Corte.
- El establecimiento de normas especiales para la prueba de la violencia sexual
- La protección de las víctimas y testigos de dicha violencia.

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que señala la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas y, a este respecto, destaca la necesidad de excluir esos crímenes, siempre que sea viable, de las disposiciones de amnistía.

En el ordenamiento jurídico nacional se involucra el tema de la VBG, entre otras normas, en:

El código penal. En el sistema penal colombiano (Ley 599 del 24 de julio de 2000) las infracciones al derecho internacional humanitario -DIH- están tipificadas como delitos, se incluyen los delitos contra personas y bienes protegidos por el DIH, la violencia sexual, la prostitución forzada y la esclavitud sexual contra las personas protegidas por el DIH. Esto se relaciona con la violencia contra las mujeres y las niñas en el conflicto armado interno.

Ley 387 de 1997, sobre desplazamiento forzado, en el Artículo 10 plantea, entre los objetivos del plan nacional de atención a la población desplazada, prestar atención especial a las necesidades de mujeres y niños, preferencialmente a las viudas, mujeres cabezas de familia y huérfanos.

Ley 589 de 2000, tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura. En cuanto a desaparición y desplazamiento forzado, incluye entre las circunstancias de agravación punitiva, que las conductas se ejecuten en mujer embarazada. Para el delito de genocidio establece que este se agrava, entre otras circunstancias, cuando se comete embarazo forzado o se toman medidas para impedir nacimientos en el seno del grupo.

en la práctica las mujeres en general, y de manera particular aquellas que habitan territorios de conflicto, se encuentran desprotegidas por el Estado. La importancia de los delitos más comunes que se cometen contra las mujeres en el conflicto armado tiende a minimizarse, a relegarse al ámbito de lo privado o a considerarse efectos menores e inevitables de la guerra, en relación con los hechos bélicos que son considerados de mayor gravedad tales como las masacres, los secuestros, las tomas a poblaciones y los asesinatos selectivos, entre otros.

No se trata de desconocer que el hombre también ha sido víctima del conflicto, lo ha sido igual, o más que la mujer [...] en la mayoría de los casos la violencia contra la mujer se tipifica como doméstica o derivada de esta. Así, en el marco del conflicto armado, cuando hay agresiones contra alguna mujer se lee desde su vinculación con un hombre relacionado con uno de los grupos armados o políticos. [...], la vía para agredir al contrario es vinculando a sus mujeres, ellas son utilizadas como instrumento de terror. (PNUD, 2005: 1).

[...] el conflicto armado ha profundizado la discriminación y violencia que históricamente han sufrido (las mujeres). [...] Las necesidades específicas de las mujeres todavía no reciben una atención integral de parte del Estado colombiano y sus voces no son efectivamente incorporadas en el diseño de políticas públicas para remediar el impacto especial del conflicto armado en ellas. (Villarán, 2005: 1).

No obstante el conflicto intensifica las inequidades de género, paradójicamente se registra un notable surgimiento de la presencia de las mujeres en el espacio de lo público (ello no implica que ocupen en estos lugares destacados en cuanto a reconocimiento o remuneración, ni redistribución de funciones con los hombres, en el espacio privado), lo que, de una parte, les da una mejor manera para enfrentar las situaciones de crisis familiar y comunitaria derivadas del conflicto y, de otra, las expone a mayores situaciones de riesgo, cuando ejercen roles de liderazgo.

A pesar de las situaciones que afrontan las mujeres, paradójicamente el conflicto armado ha hecho que se organicen para la resistencia, para la reconstrucción del tejido social y la lucha de sus derechos. Otras, entre tanto, siguen siendo víctimas silenciosas de la violencia sexual: *“una batalla entre hombres que se libra en el cuerpo de las mujeres”*. (Villegas, 2006: 5).

Las balas se dirigen preferiblemente contra los hombres no por ser tales, ni por consideración con las mujeres, sino por sus roles en el espacio público. Por ello, cuando las mujeres irrumpen en este, además de lo que tradicionalmente soportan por efectos del conflicto, son también víctimas de los mismos impactos directos que sufren los hombres en la guerra, así, las consecuencias del conflicto sobre ellas se multiplican y las presiones sobre sus capacidades resilientes se exageran.

Las organizaciones de la mujer, sobre todo campesinas, indígenas y afrocolombianas, y sus dirigentes, han sido objeto de intimidación sistemática y se han visto perseguidas por la labor que realizan en defensa de la mujer y en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades. (ONU, 2005: 3).

Cada vez más la investigación sobre mujeres y conflicto muestra que “las consecuencias del conflicto han sido contradictorias, ofreciendo oportunidades para la ruptura del patriarcado a través de la toma de conciencia de las mujeres, su empoderamiento y emancipación, mientras que al mismo tiempo refuerzan el patriarcado a través de una mayor subordinación de las mujeres”. (Sikoska & Solomon, 2005: 31).

Los hombres:

[...] en la guerra al hombre lo matan, a la mujer... la violan.
(PNUD, 2005: 1).

Tradicionalmente, se atribuye a los hombres el rol de actores en la guerra. Esto implica, por un lado, empoderamiento, capacidad de decisión, oportunidades de erigirse como defensores de causas políticas y desplegar posibilidades económicas. Por otro lado, como combatientes y como blanco predilecto de los ataques de los grupos armados, mayor riesgo de reclutamiento, muerte, heridas, mutilaciones, secuestros y amenazas.

Ellos también son puestos directamente en la mira en los conflictos armados y pueden conformar la mayoría de las bajas provocadas por las armas pequeñas y livianas (APL). La creciente cantidad de hogares encabezados por mujeres en zonas de conflicto es una ilustración de la vulnerabilidad específica de los hombres. (El-Jack, 2003: 14).

Los hombres, por las atribuciones de género, se asumen como perdedores cuando:

- No tienen la capacidad necesaria para defender a sus familias de los riesgos a los que las someten los actores enfrentados en el conflicto.
- Pierden sus tierras, sus sembrados, sus ahorros y sus pertenencias.
- Deben abandonar sus territorios y huir desplazados (ello evoca imágenes de cobardía y sumisión que son consideradas atributos femeninos) hacia realidades inciertas, en las que temen perder su tradicional dominio sobre la familia.
- Los grupos armados a los que pertenecen sufren una derrota militar.

En este tipo de circunstancias, entre muchas otras afectaciones psico-sociales, los hombres tienden a sentir no sólo los efectos físicos y materiales del conflicto, sino también a percibir interrogada su masculinidad, lo que puede derivar en actitudes violentas en sus contextos interactivos inmediatos, tendencias al aislamiento o dificultades socio-emocionales para la integración social.

En las zonas de guerra, las mujeres a menudo experimentan abusos físicos y sexuales de sus esposos, quienes han sido denigrados por el conflicto armado y paralizados por la culpa y la ira de no haber podido asumir su responsabilidad percibida de proteger a sus mujeres. (El-Jack, 2003: 20).

V. Cierre

Pensar en términos de género tiene importantes corolarios respecto al tema de la violencia y las alternativas de paz. [...] los estereotipos de género no han sido ajenos a la construcción del Estado y la política como guiadas por la agresión y el conflicto y de la marginación del afecto y de los sentimientos de la esfera política. (Rojas, 1998: 48).

El género, más que a oposiciones binarias, “remite a las relaciones sociales y culturales entre mujeres y hombres” (Castellanos, 2006). Para comprender cómo se estructuran las relaciones de género en contextos de conflicto, es necesario ubicarse en las culturas específicas y en los cambios que en ellas se suceden, por efectos de este. La definición de las relaciones entre géneros en estos contextos, no es sólo resultado del conflicto; está imbricada con la historia de constitución y de transformación social de las culturas en relación con los conceptos, las prácticas, las interacciones, los discursos, las normas, los límites, las posibilidades y los ordenamientos jerárquicos entre géneros y la estructura de poder que sustenta todo ello.

Para explorar las relaciones género-conflicto armado no sólo es necesario referirse al momento actual, sino entender cómo estas se imbrican con los ordenamientos socioculturales, cómo son transformadas por el conflicto y qué posibilidades encarnan para el postconflicto. Retornando a los planteamientos de Scott: *“La intención de la nueva investigación histórica es romper la noción de fijeza, descubrir la naturaleza del debate o represión que conduce a la aparición de una permanencia intemporal en la representación binaria del género”* (1990: 45). Es decir, la comprensión de las relaciones género-conflicto armado involucra una mirada histórica (pasado, presente y futuro) y relacional:

- **El pasado:** discursos, prácticas y roles tradicionales de hombres y mujeres antes de la irrupción o de la agudización del conflicto (crianza y socialización de la prole, sustentación emocional de la familia, tareas domésticas, labores de producción agrícola y pecuaria, proveeduría económica, relación con la esfera comunitaria y social –con el mundo de lo público, en general–, capacidad de inserción en nuevos contextos socio-culturales y en nuevas tramas de relación y movilidad geográfica, entre otros), competencias que estos generaban para el cambio, referencias identitarias de los géneros, juegos de poder y vulnerabilidades diferenciales de hombres y mujeres en contextos específicos.
- **El presente:** dinámica particular del conflicto, demandas de los grupos armados a las poblaciones, fortaleza o debilidad de redes sociales y de sistemas institucionales, capacidad del Estado para proteger a la sociedad civil, resultados e impactos directos e indirectos del conflicto sobre la población (vulnerabilidad, vulneraciones y violaciones a los derechos). Los cambios que impone la situación de conflicto demandan, no sólo la negociación de las relaciones de individuos y familias con el ordenamiento social e institucional, sino también la reconfiguración de la estructura, los roles y las funciones de género en las familias; ello origina tensiones y moviliza dispositivos que exacerbaban la violencia intrafamiliar, en compleja relación con las condiciones de violencia social.
- **El futuro:** la capacidad diferencial de los géneros para movilizar redes parentales, sociales e institucionales de apoyo y para desplegar recursos de resiliencia; la respuesta del Estado y los recursos de diversa índole para superar los efectos del conflicto e instaurar condiciones de vida propicias al desarrollo de las poblaciones afectadas por él. En la capacidad de articular soluciones a situaciones de riesgo y vulnerabilidad, se evidencian respuestas asociadas al género; en ellas, tradición y transformación se interceptan posibilitando tanto la reproducción de las asimetrías de género como la reinención de roles y funciones asociados a este.

En los textos que hoy circulan en torno a las guerras, en general, y el conflicto colombiano, en particular, se involucran las diferencias de género. Sin embargo, la mirada tiende a reducirse a señalar estas sin profundizar en la comprensión de la forma como se definen, legitiman,

mantienen y reproducen las asimetrías entre géneros, que impregnan la totalidad de las relaciones sociales. Es fundamental comprender la interacción género-relaciones sociales-poder-política, para avanzar en la comprensión de las múltiples formas como el conflicto armado se inserta en las culturas, permea los ordenamientos sociales que sustentan estas y contribuye a naturalizar asimetrías e inequidades de diferente orden.

Bibliografía

Amnistía Internacional. Colombia. (2004a). *Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. Índice AI: AMR 23/040/2004. En: *Revista Futuros*, No. 14, 2006 Vol. IV. <http://www.revistafuturos.info>.

_____. (2004b). *Información para los medios de comunicación*. Índice AI: AMR 23/051/2004. En: <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230512004>.

Bell, Ema & Narayanaswamy, Lata. (2003). *Género y conflicto armado*. Brighton, Reino Unido: Bridge. Development-gender.

Bourdieu, Pierre. (1980). *Le Sens Pratique*. París: Editions du Minuit.

Castellanos, Gabriela. (1995). “¿Existe la mujer? Género, lenguaje y cultura”. En: Arango, Luz Gabriela; León, Magdalena & Viveros, Mara (comp.) *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Ediciones Uniandes/Tercer Mundo Editores.

_____. (2006). “Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna”. En: *Sexo, género y feminismo y otros ensayos*. Cali. Ed. ICAN

Castellanos, Gabriela; Rodríguez, Alba Nubia & Bermúdez, Norma Lucía. (2001). “Mujeres y conflicto armado: representaciones, prácticas sociales y propuestas para la negociación”. En: Castellanos, Gabriela & Accorsi, Simona (comp.). *Sujetos femeninos y masculinos*. Cali: La Manzana de la Discordia, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Universidad del Valle.

Cifuentes P., María Rocío & Palacio, V., María Cristina. (2006). *El conflicto armado y el desplazamiento forzado de población en Caldas, efectos sobre el territorio: Los casos de Samaná y Riosucio entre 1997 y el 2005*. Manizales: Universidad de Caldas. CEDAT.

Cockburn, Cynthia. (1999). *Género, conflicto armado y violencia política*. Washington D.C.: Banco Mundial. [Traducción: Luz María Londoño. Cuadernos INER. Serie traducciones. Universidad de Antioquia, 2005].

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2005, febrero 28). *Las mujeres colombianas frente al conflicto armado: justicia para las mujeres*. Documento presentado por veintiocho organizaciones colombianas (veintiséis de ellas de mujeres) al 122º período de sesiones, a la audiencia temática: Violencia contra las mujeres en Colombia en el marco del conflicto armado.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento –CODHES–, Organización internacional para las migraciones –OIM–. *Destierros y desarraigados*. (2003). Memorias del segundo seminario internacional de desplazamiento: implicaciones y retos para la gobernabilidad, la democracia y los derechos humanos (2002). Bogotá.

El-Jack, Amani, (2003). “Dinámicas de género en el conflicto armado”. En: *Género y conflictos armados*. Brighton, Reino Unido: Bridge Development-gender. http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina_Guerra_000085.html.

Estrada, Ángela María; Ibarra, Carolina; Sarmiento, Estefanía. (2003). “Regulación y control de la subjetividad y la vida privada en el contexto del conflicto armado colombiano”. En: *Revista de Estudios Sociales*, No. 15. pp. 133-149.

Gutmann, Matthew C. (1997). *Los verdaderos machos mexicanos nacen para morir*. Ediciones de las mujeres No. 24. pp. 153-168. <http://www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/masculinidad/texto7d.htm> - titulo.

Hall, Stuart. (2003). “¿Quién necesita identidad?”. En: Hall, Stuart & Du Gay, Paul (comp.) *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.

Meertens, Donny, (2002). *Encrucijadas urbanas*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

_____. (2004). “Género, desplazamiento, derechos”. En: *Desplazamiento Forzado en Colombia. Dinámicas de guerra y Exclusión*. Bogotá. ACNUR- Universidad Nacional de Colombia.

Mesa de trabajo, mujer y conflicto armado. (2001). *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia*. Segundo avance. Bogotá: Antropos.

_____. (2003, enero - 2004, junio). *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Cuarto informe, Bogotá.

OIT & Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional –CINTERFOR–. *Género, formación y trabajo: El conflicto armado y la promoción en el empleo*. En: http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/cinter/pacto/cue_gen/conf_arm.htm

ONU. (1993, diciembre 20). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución 48/104.

ONU. Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y el Adelanto de la Mujer. (2000). *La mujer y los conflictos armados (Examen y evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing: informe del Secretario General)*. En: <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=2040>. 2006/09/21.

ONU. Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2004). 56ª sesión, ILGA. http://www.ilga.org/news_results.asp?LanguageID=2&FileCategory=47&FileID=135

ONU, Consejo Económico y Social. (2005, febrero 28). E/CN.4/2002/83/Add.3. *Las mujeres colombianas frente al conflicto armado: Justicia para las mujeres*. Documento presentado por veintiocho organizaciones colombianas al 122º período de sesiones, a la audiencia temática: Violencia contra las mujeres en Colombia en el marco del conflicto armado.

Palacio V., María Cristina. (2004). *El conflicto armado y el desplazamiento forzado en Caldas: crisis de la institucionalidad familiar*. Manizales: Universidad de Caldas.

Pino, Ana Cristina. (2004). *El patriarcado y sus manifestaciones en el conflicto armado*. Asociación de Hombres por la Igualdad de Género –AHIGE–, REPEN Colombia. REPEN. Montevideo – Uruguay. http://www.ahige.org/texto_articulos.php?wcodigo=50067. <http://web.amnesty.org/library/index/engAMR230512004?open&of=eng-col>
<http://web.amnesty.org/library/index/fraAMR230512004?open&of=fra-col>

PNUD, revista Hechos del Callejón. (2005). *Mujer y conflicto armado*. <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=2153>. 2006-09-21.

Restrepo, Olga Luz. (2005). “Ciudadanía, género y conflicto en pueblos indígenas”. En: *Género, Etnia y Conflicto*. Bogotá: Fundación Hemera. www.etniasdecolombia.org, Periódico Virtual Actualidad Étnica.

Rojas de Ferro, María Cristina. (1998). “Las almas bellas y los guerreros justos”. En: *Otras Palabras: Mujeres, Guerra y Paz*, No 4. Santafé de Bogotá: Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional de Colombia, Corporación Casa de la Mujer de Bogotá y Fundación Pro mujer.

Sánchez G., María Eugenia. (2005) “La sociedad civil, la guerra y la paz”. En: *Hechos del Callejón*, No. 5. Colombia, <http://www.reliefweb.int/rw/rwb.nsf/db900SID/SKAR-64GDRC?OpenDocument>

<http://www.reliefweb.int/rw/rwb.nsf/db900SID/LSGZ-6QCD7E?OpenDocument>

<http://www.navegantesweb.com.br/>

Scott W., Joan. (1990). “El género una categoría útil para el análisis histórico”. En: Amelang, James S. & Mary Nash (eds.). *Historia y género, las mujeres en la Europa Moderna y contemporánea*. España: Ediciones Alfons el Magnanim.

Scott W., Joan; Conway, Hill K. & Bourque, Susan C. (1998). “El concepto de Género”. En: Navarro, Maritza & Stimpson, Catherine R. (comp.) *¿Qué son los estudios de las mujeres?* México: Fondo de Cultura Económica.

_____. (2001). “Fantasy Echo: History and the construction of identity”. En: *Critical Inquiry*. The University of Chicago.

Sikoska, Tatiana & Solomon, Juliet (INSTRAW). (2005). *Introduciendo el género en el conflicto y la prevención del conflicto*. Traducción de Luz María Londoño. Medellín: Cuadernos INER. Serie traducciones. Universidad de Antioquia.

Villarán, Susana. (2005). *Informe de la Relatora sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)*. En: <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=2153>.

Villegas, Astrid Elena. (2006). “El cuerpo femenino como arma de guerra”. *Boletín Hechos del Callejón*, No. 19. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.